

 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	INSTRUCTIVO DE DESECHO DE TEJIDOS		FECHA: 01-09-2014
			CÓDIGO: BTC-31-IN-01
	Versión: 01		Página 1 de 5
PUBLICADO		EN ANALISIS	
☒		☐	
		BORRADOR	
		OBSOLETO	

INSTRUCTIVO DE DESECHO DE TEJIDOS

Elaborado por: Lcda. Mariana Calahorrano Cargo: Directora Técnica de Banco de Tejidos y Células	Revisado por: Lcda. Mariana Calahorrano Cargo: Directora Técnica de Banco de Tejidos y Células	Aprobado por: Dra. Verónica Jerez Cargo: Coordinadora General Técnica
 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT

 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	INSTRUCTIVO DE DESECHO DE TEJIDOS		FECHA: 01-09-2014	
			CÓDIGO: BTC-31-IN-01	
	Versión: 01		Página 2 de 5	
PUBLICADO	EN ANALISIS	BORRADOR		
☒	☐	☐	☐	

1. PROPOSITO

El manejo de desechos anatomopatológicos constituyen un riesgo para el personal que lo manipula es por esto que es necesario establecer una serie de requisitos para su manejo y control.

2. ALCANCE

El manejo de desechos contempla desde el sitio de origen hasta el momento en que se los recolecta para su eliminación cumpliendo la normativa de bioseguridad por parte del personal técnico..

3. RESPONSABLE

Directora Técnica del Banco de Tejidos y Células

4. INTERVINIENTES

Analista de Tejidos

Personal de Servicios Generales

5. GLOSARIO DE TERMINOS Y ABREVIATURAS

Desecho Anatomopatológico: Son órganos, tejidos, partes del cuerpo, productos de la concepción y fluidos corporales, obtenidos por mutilación, así como por procedimientos médicos, quirúrgicos o autopsia

Muestra biológica: Tejido o fluido corporal que se extrae de organismos vivos o muertos para su análisis, durante su diagnóstico o tratamiento.

Tejido: La entidad morfológica compuesta por la agrupación de células de la misma naturaleza, ordenadas con regularidad y que desempeñan una misma función.

6. PROCEDIMIENTO

6.1 Envasado y etiquetado

Se deberán clasificar y envasar los desechos en bolsas plásticas, impermeables, de material biodegradable y opacas las cuales deberán ser de color rojo según los estatutos de desechos del MSP, las bolsas se llenarán hasta las dos terceras partes de su capacidad, con un peso máximo de 8 a 10 Kg, cerrándose antes de ser transportadas a la morgue para el proceso de desecho definitivo.

 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	INSTRUCTIVO DE DESECHO DE TEJIDOS				FECHA: 01-09-2014
					CÓDIGO: BTC-31-IN-01
	Versión: 01				Página 3 de 5
	PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	BORRADOR ☐	OBSOLETO ☐	

La etiqueta debe poseer el peso, el tipo de tejido, una leyenda que diga “PELIGRO DESECHOS ANATOMOPATOLOGICOS” y estar marcadas con el símbolo universal de riesgo biológico. Anexo I

6.2 Almacenamiento Temporal

Los tejidos se los mantendrá en congelación con una temperatura de -10°C a -20°C por un tiempo máximo de cinco días, en una refrigeradora destinada exclusivamente para desecho de tejidos.

6.3 Acta de Desechos

Los Tejidos a ser desechados deben registrarse en el Acta de Desechos. Los desechos se harán una vez por semana, lo harán dos Analista del BANTEC, quienes verificarán los datos de los tejidos y las causas de desechos. Firmarán el Acta que se archivará en la carpeta respectiva.

6.4 Ingreso de Desechos en la Base de Datos de Tejidos del BANTEC

Todos los Tejidos desechados deben ser ingresados en la BASE DE DATOS, verificando código, causa, y se escaneará el Acta en la base.

6.5 Transporte interno de desechos

Se colocara las bolsas en un carrito manual para transporte el cual deberá estar marcado con el símbolo de riesgo biológico, una vez entregado a la morgue los tejidos, el carrito deberá ser lavado con agua, jabón y algún producto químico que garantice sus condiciones higiénicas

6.6 Entrega de desechos al a morgue

La entrega se la realizara por medio de un registro el cual contendrá fecha, hora, volumen y tipo de tejido, con firmas de responsabilidad tanto de entrega como de recepción. Anexo II

 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	INSTRUCTIVO DE DESECHO DE TEJIDOS				FECHA: 01-09-2014
	Versión: 01				CÓDIGO: BTC-31-IN-01
	PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	BORRADOR ☐	OBSOLETO ☐	Página 4 de 5

ANEXOS

Anexo I

	Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	
Tipo de Tejido:		
Peso:		
“PELIGRO MATERIAL ANATOMOPATOLOGICO”		

6.7 Los desechos biopeligrosos, comunes y cortopunzantes deben ser segregados, almacenados y recolectados de acuerdo a lo detallado en el Manual de Bioseguridad. Estos desechos son recogidos, transportados por el personal de servicios generales del H. Eugenio Espejo. Deben estar clasificados adecuadamente.

6.8 Los tubos de las muestras serán depositados en el recipiente de cortopunzantes, los cuales son tratados en el depósito final del H. Eugenio Espejo.



Ministerio
de **Salud Pública**
Instituto Nacional de Donación y Trasplante
de Órganos, Tejidos y Células INDOT

INSTRUCTIVO DE DESECHO DE TEJIDOS

FECHA: 01-09-2014

CÓDIGO: BTC-31-IN-01

Versión: 01

PUBLICADO



EN ANALISIS



BORRADOR



OBSOLETO



Página **5** de **5**